BIBLIOTECA BS. AS. NACIONAL

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1040::::::***BUENOS AIRES, MIERCOLES 2 DE MAYO DE*** 1827.

Esta Gaceta se publica diariamente por
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Nueve pesos por tres meses.
☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al públic.

ALMANAQUE.

Dia 2—*San Atanasio, ob y doctor.*
☼ sale á las 6—43—Se pone á las 5—17.
Luna cuart. creciente el 4 á las 15 min. de la mañana.

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera de Chile el	1, 8, 16 y 24
Para id del Perú, el	3, 10, 18 y 26.
Para id de Sta. Fé, el	5, 12, 19 y 27.
Para id de la Banda Oriental y egército nacional	2, 9, 16 y 23
Para id de la Magdalena el.........	9.
Para id de las Guardias del Sud el.........	1.
Para id id del Oeste el	15.
Para id de los pueblos del Norte el	19.

PRECIOS CORRIENTES.

Espumillas *pza. de 18 varas*.......	20 á 21 ps
Terciopelo frances, buena calidad..	6 á 7
Id. id. para chaleco....	6 ps
Razo de patente ancho, *la ana*.....	6 ps.
Id. id angosto *id*.......	3 ps.
Tules, *la ana*................	1 ps. 2 rls
Cachemires *id*................	5 ps. 4 rls
Pañuelos de Capotillos merinos,........	80 ps.
Pañuelos merinos $\frac{6}{4}$ *de ana*	40 ps
Pañuelos merinos, $\frac{5}{4}$ id. *cada uno*..	24 ps.
Vestidos merinos, *bordados* id..	45 á 60 ps.
Levantinas, *la ana*.............	3 ps. 2 rls
Barajas, *grueza*...............	25 ps.
Bretañas de Francia, anchas....	14 ps.
Id. id. angostas...	10 á 12 ps.
Platillas hamburguesas, finas.....	30 ps.
Id. id inferiores....	25 ps
Medias de seda de patente para hombre, *docena*...............	90 ps.
Id. id. para muger.....	50 á 60 ps.
Id. lisas francesas de muger....	36 ps.
Vestidos de Espumilla, *cada uno*,	14 ps.
Pañuelos id	14 ps.
Hilo de Ovillos, *libra*	8 á 4 rs.
Id. de Carretilla, *docena*........	3 á 4 ps.
Zapatos de tafilete franceses, [No. 1 á 10] docena........	30 ps.
Id. de cabretilla ingleses........	45 ps.
Seda de coser española, *libra*....	16 á 18 ps.
Paños finos, 1ª calidad. *muy escasos*	24 ps.
Id. id. segunda calidad......	16 ps.
Bayetones ingleses anchos.........	4 ps.
Bramantes de algodon............	7 á 8 rs
Lienzos de algodon americanos anchos *a* 8	rs.
Id. id. id angostos	6 rs.
Harina del Norte *barrica*..........	34 á 36ps.
Té perla, *libra*	3 á 4 ps.
Papel florete español, resma........	18ps.
Id. medio florete id...............	15 á 16 ps.
Florete Genoves	16 á 18 ps.
Id. medio florete id..............	12 á 13 ps.
Papel de Estraza	7 á 8 ps.
Azucar de la Havana blanca, *arr*..	18 ps
Id. id. terciada.......	15 ps.
Azucar del Brasil blanca...........	16 ps.
Id. id. terciada............	13 14 *a* ps
Cacao, *quintal*....	30 á 35 ps.
Café, *quintal*..................	36 ps.
Aguardiente de España, de mayor prueba, *pipa*	650 á 700 ps.
Id. de 18 grados....	400 ps
Caña de 18 grados	450 ps.
Ginebra de Holanda de 20 grados *pipa*..	450 ps.
Id. en frasquera de 12 medios frascos 14 á	16 ps.
Id id de 15 $\frac{3}{4}$ frascos.........	19 á 20 ps.
Vino Málaga dulce....	250 a 300 ps.
Vino Carlon	290 ps.
Vino de Mendoza, *barril*..........	á 30 ps.
Cerveza blanca, *docena, primera calidad*	10 ps.
Ganado Vacuno chico y grande... ...	12 ps.
Cueros de Novillos *pesada*	10 ps.
Id de Vaca	10 4 r
Id salados vacunos	8 á 9 ps.
Id de Bagual de esta Banda *cada uno*	14 rs
Id. id de la Banda Oriental.......	12 rls.
Id. de Vicuña, *cada uno*	13 rls.
Id. de Cordero con Lana, *docena*	16 rs.
Id. de Nútria....	7 ps.
Id. de Chinchilla..................	á 14 ps.
Lana de Carnero, limpia, *arroba*.....	á 10 rs.
Lana de Vicuña *libra*.............	5 á 6 ps.
Clin larga limpia, *arroba*...........	9 ps
Clin mezclada,................	5 ps.
Yerva del Paraguay, *arroba*	45 á 50 ps.
Id. del Parnagua...............	36 ps.
Id. del Rio Grande..............	18 ps.
Trigo superior, *fanega*..........	18 á 20 ps
Tabaco negro del Brasil........	54 ps.

Se vende.

LA accion al derecho de 3 leguas de terreno en enfiteusis, distante de la capital 30 leguas. Calle de la Plata No. 202 En la misma casa se venden 600 terneros de la ultima paricion. Abril 24–5s

ONZAS DE ORO.

SE compran y tambien se venden en la calle de la Plata No. 211 Abril 24–tfs

Aviso.

EN la calle de la Piedad No 121, hay todos los documentos necesarios para probar de un modo evidente que cuanto dice D. Vicente Sorroaindo con respecto a D. Dionisio F. Touchard en un papel que acaba de dirigir al publico por la imprenta es un tejido de imposturas escandalosas, y quien guste ocurrir a dicha casa y enterarse de los dichos documentos, quedará convencido de la falsedad y maldad inaudita de dicho Serroaindo que agrega a la hermosa calidad de falsificador de firmas la de infame calumniador. Abril 26—3p

Hay de venta.

EN la plaza de la Victoria No. 25, los artículos siguientes.
Coñac de superior calidad
Vino de madera
Vino de Oporto
Id frontiñan moscatel
Id frontiñan moscatel de Borgoña
Id Pedro Ximenes
Id champaña id Burdeos
Anisete de Burdeos
Y demas clases de diferentes licores y vinagre superior que se venderán a precios cómodos, por mayor y menor Abril 20

Aviso

LOS retratos de los Generales, Alvear, Brown y Mansilla, se venden en la calle de la Piedad No, 95. Abril 21—tfs

REMATE.

Por Arriola y Gowland.

REMATE EN LA ADUANA.

Se ha de rematar por Arriola y Gowland el el Jueves a las 11 de la mañana el cargamento procedente de la zumaca Sta. Rita, presa del corsario nacional Union Argentina; a saber:
Azucar blanca y terciada, seca.
Pavilo, tabaco negro del Brasil,
Velas de cera, arroz, cabos de piasaval,
Polvora, y otros muchos renglones.
Igualmente el casco y velamen de la zumaca Sta Rita —El inventario de la dicha zumaca se puede ver en casa de los Sres. Medrano y Alzaga, Calle de Belgrano No 69.

Calle de la Catedral No. 74.

El Viernes 4 del entrante Mayo.

Se han de rematar a la mejor postura a las 11 de la mañana los siguientes efectos de presas, a plazos que se estipularán.
Zarazas de trage y de colcha
Bramantes de algodon y de hilo
Paños, casimires y casinetas
Pañoleria de algodon de todas clases
Pañuelos de espumilla y de seda y de casimir de rebozo
Pañuelos y capotillos de merino y cachimir, medias de algodon y de seda
Alemaniscos, brines é irlandas
Bayetas de pellon y gazas
Seda de cocer, hilo de ovillos, abanicos
Platillas de hilo y algodon
Vestidos de todas clases, panas, mahones azules, randas, lanillas, zapatos de señoras de tafilete y cabretilla.
Popa hecha, zuccos, botones de cascabel
Vino carlon, burdeos, madera y otras clases
Tabaco negro, pimenton
Papel florete superior, id para empapelar, muebles
Almidon, Ginebra
Aceite en botijuelas, vidrios planos y huecos.
130 sacos de arroz
6 pipas de vino muy superior.
Y otros varios articulos.

—

El Miercoles 2 de Mayo en la Barraca de D. Pedro Botet en la calle de Barracas se han de vender a la mejor postura, 3700 cueros vacunos procedentes de las presas del corsario General Mansilla, nombrada Nova Firmeza.
Dará principio a las 11.

Por F. Leon de la Barra.

Calle de la Florida No. 54.

Hoy Miercoles 2 de Mayo se venderán precisamente a la mas alta postura los siguientes:
. Paños de todas clases
Casimires, casinetas y alepines,
Bayetas de pellon y de dos frisas.
Fresadas y colchas de abrigo.
Pañuelos de merino, y capotillo de 4 guardas
Pañuelos colchados de seda.
Medias de hilo y tiradores de seda.
Sombreros, naypes y tocadores de carton.
Coletas de hilo, sargas y tafetanes.
Fosforos en cajas de lata,
Encages de algodon y vestidos de espumilla bordados de oro.
Pañuelos de seda a cuadros.
Medias de algodon y de lana.
Zarazas, zapatos de tafilete y de cabretilla.
Y otros muchos articulos.

Correspondencia.

Srs. EE. de la Gaceta Mercantil,

Sírvanse dar lugar en sus apreciables columnas al siguiente articulo; á lo que quedará reconocido su atento servidor
Q. B. S. M.

N. A.

No hay mejor amo que las leyes: la peor de estas compele al hombre á obrar segun las mácsimas de su dependencia: el don precioso de la libertad existe donde las leyes reinan. Pero desde que estas no hablan, desde que los que las aplican se substraen del estado civil; desde que los que mandan, marcan sus actos haciendo preferencias, desaparece la severa integridad para dispensar justicia; los clamores del desgraciado son impotentes; los abusos cierran los oidos á los preceptos de la razon pública; y ya todo es menos dificil, que proteger al débil contra el fuerte, al desvalido contra el poderoso.

Lo que última y recientemente se ha hecho con el Dr. D. Juan Oughgan, es una demostracion de que hay un empeño formal en sacrificarlo á voluntades privadas. Verdad es, que su causa recibe con semejante conducta un nuevo apoyo, pero la opinion se vé sin embargo pospuesta á las consideraciones: no se teme ya la desaprobacion universal de los hombres de bien. Sí, *universal*, porque lo es, y lo es, porque al convencimiento que han producido las publicaciones que ha hecho el Dr. Oughgan, se reune el que millares de personas han adquirido por sus propios ojos; porque todos le han visto, y le observan en sus padecimientos capaces de producir la desesperacion y el trastorno; y no obstante su grandeza de alma, esa superioridad admirable, y sus calidades apreciables son el fruto de los golpes que se le acestan. Si, *universal*; porque las persecuciones que sufre han puesto en accion esas afecciones simpáticas, que obran admirablemente en los individuos y en las mazas. Hagan pues los que rivalizan al Dr. Oughgan todo lo que quieran; pero adviertan que tal conducta solo probará la accion del poder: de modo que mientras mas se muestre esta, será mas luciente la justicia de las quejas del Dr. Oughgan, mas se aumentarán las prevenciones á su favor, y se fortificará mas la opinion bien pronunciada ya.

Pero me distraigo. Confieso que en este asunto no conseguiré guardar orden en la espresion de mis ideas: se me agolpan. La causa del Dr. Oughgan es propia de cada uno de los ciudadanos, y de los que no lo son. Para alejar por lo tanto lo posible la confusion, voy á manifestarlas, reduciéndolas á proposiciones ú observaciones sueltas, valiéndome de lo que se ha publicado por la prensa, y de lo que mi razon y mis ojos me han hecho conocer. Por lo demas nada podrá imputárseme. Soy ciudadano que amo la *justicia*: que no tengo otro interes que el de la humanidad: que estoy convencido intimamente de todo lo contrario que se imputa al Dr. Oughgan: que me considero con derecho para alzar la voz en el caso: que deseo vivamente el crédito de todas las autoridades; que tal vez alcanzo la posicion del gobierno en este asunto, y en las circunstancias; pero que no quisiera que por estas se sofocasen los gritos de una justicia evidente, hasta anteponer los caprichos agenos de las leyes é instituciones tutelares de mi patria.

Primera: El Dr. Oughan despues de su regreso de Europa, ni ha cometido, ni se le ha probado acto alguno de insania, atentado, insulto, &c. Tan cierto es esto, que el Dr. Oughan ha provocado á que se le cite uno; y cuando pareció tan natural el aserto, se ha guardado el mas profundo silencio. El ha dado á luz lo que ha creido le justifica. Esto es legal; y asi no procede el hombre que intenta vengarse por medios ilegales.

Segunda: Si alguno de sus papeles publicados era criminal, ó prestaba merito para tomar medidas preventivas, debió haber sido calificado en la forma que prescribe la ley. Nada de esto se hizo. Indudablemente se temió acusarlo, á pesar de la miseria y de la puerilidad que puso en ridiculo la contradiccion del que parecia que lo haria; pero que al fin tuvo miedo.

Tercera: Por una mera indicacion ó insinuacion del Enviado Lord Posonby, de que la libertad del Dr. Oughan podia ser peligrosa á varias personas, se le arrestó. Lo mas raro es, que ni entonces, ni despues ha manifestado el fundamento para esos temores. Un *yo lo digo*, supuesto que el motivo no habia sido satisfecho, ha bastado para encerrar á un hombre desde principios de Marzo. Esto ya es pena, es un castigo.

Cuarta: A este castigo por un crimen no probado. ¿pero que digo no probado? por un crimen ni aun espresado se agregan los perjuicios que él le ha causado. En efecto: un hombre, que despues de ver perjudicada su muy regular fortuna de resultas de sus primeras desgracias, no tenia mas medios de restaurarla, que el ejercicio de su profesion, en lo que conserva mas credito, y constantemente acredita mas practica, que muchos de sus enemigos juntos, es privado de ello con su arresto. Por consiguiente en el Dr. Oughan han sido vulnerados los primeros derechos del hombre social de persona y propiedad. No nombre alguno aqui por desgracia el

bien público ; este á la vez suele ser un pretesto que siempre es el mas peligroso azote de los pueblos.

5. En este intermedio sale á luz la esposicion del Sr. Woodbine Parish, que es perfectamente desecha y contestada por el Dr. Oughgan. ¡ Y que de cosas no resultan de esa refutacion, bastantes a ilustrar al mas obcecado, y que ciertamente ha producido una revolucion en la opinion! Aqui es de notarse, que el único periódico que ha hablado de este asunto. despues de la esposicion vindicada del Dr. Oughgan, es el Americano. Este apesar de haberse inclinado antes al Sr. Parish, confiesa sinembargo que los médicos se habian conducido indignamente, y que en cuanto á los intereses son fundadas las quejas del Dr. Oughgan. Este periodista dice que el Dr. Oughgan no ha probado que no estuvo demente. ¡ Peregrina ocurrencia! Al Dr. Oughgan no incumbe la prueba : esta deben darla los que afirman que lo estuvo. Pero aun asi ha probado su sanidad ; pues el único medio de probar autos negativos y de probar el acusado la falsedad de la acusacion. es convencer, como lo ha hecho, es demostrar. como se ha visto, las inconsecuencias y contradicciones de los documentos eshibidos en prueba de su insanidad. En fin en asuntos que tienen muchas faces, aclarada una, lucen las demas. ¿ Se confiesa que tocante a los intereses, la cosa no ha estado buena? Pues esto basta.

6. El Dr. Oughgan solicita la libertad del Gobierno, y no se decreta. La pide varias veces : insta con fianzas de individuos muy respetables por su opinion y de fortuna. Manifiesta, que es mas interesado que sus contrarios en conducirse con moderacion : los que afianzan son otros tantos cooperadores á eso mismo. Pero nada : nada se decretó. Ocurre al Congreso: alli duerme su recurso ; porque no hay Congreso ; porque este no se reune ; y si se reune el asunto es de un particular, ó no es negocio de la guerra para tomarse en consideracion. Quien no se volverá loco realmente con misterios, repulsas, y accidentes tales? Solo el Dr. Oughgan dá ejemplos de ser singular en su superioridad en los trabajos. En un asunto en que el gobierno consideró peligroso a un individuo á la seguridad del pais, una fianza de diez mil pesos *exigida por el mismo gobierno* le satisfizo ; pero ahora que en el asunto del Dr. Oughgan mucho mas subalterno que aquel ; y cuando ni hay ni acusacion, ni pruebas, se ofrecen las mejores, nada basta.

Septimo. Lejos de esto : se sabe que el Dr. Oughan ha ocurrido al Congreso por *infraccion de ley* y entonces es que se dispone un juicio de inquisiciones, un sumario secreto : el proceso se prepara sobre la base obrepticia de un reconocimiento que se ecsige al Dr. Oughan de su primera esposicion por el Juez de primera Instancia en lo criminal Dr. Guzman, cuando hay Tribunales especiales por ley para estos procedimientos con inhibicion por mil razones de la justicia ordinaria.

8. El Dr. Oughgan dice en seguida de nulidad de todo lo que se actuare sobre tal base, viciosa, ilegal y escandalosa. En precaucion y por convenir á su derecho introduce peticiones á los jueces del crimen, para producir una informacion sobre la verdad de los hechos, por cuya inverosimilitud ha querido juzgársele insano, ó maniatico: sobre lo que nunca estuvo prohibido de curar; sobre haber ejercido su profesion siempre con crédito : sobre la falsedad de haber estado maniatico,furioso ó demente : sobre su conducta juiciosa, incapaz de alarmar, ni de inducir á desconfianzas : sobre la ratificacion, y reconocimiento de todos los documentos que acompañó á su primera esposicion: y sobre el buen trato á sus domésticos. El articulo de nulidad se substancia por el juez recusado y su acompañado con vista al agente fiscal ; pero las peticiones reciben por decreto *no ha lugar—ocurra donde corresponde*. Los oidos de los jueces eran abiertos para oir en secreto con el Dr. Oughgan; mas se dejaban ver cerrados para escuchar algo en su favor. Asi ha sido, que sin reparar las peticiones que no han admitido, ni en las protestas contra todo lo que en el caso podia por derecho protestarse ; á pesar tambien de la nulidad pendiente, continuó el juzgado del crimen procediendo, y ha resuelto sin oirlo. Parece increible; pero desgraciadamente es un hecho; asi como lo es, haber el escribano recusado recibido por sí, y dictado, presente el acompañado, declaraciones en la materia. Permítaseme decir, que ya que no por la ley, al menos por delicadeza, debieron observarse las formas, y mostrarse menos misterios y mas circunspeccion.

Despues de todos estos pasos que están cantando, que el objeto no es de descubrir algo, sino hacer *cosa determinada* ¿ que podria resultar? Un monstruo engendrado por la prevencion, alimentado en la obscuridad, que sale á luz derramando un veneno corruptor sobre nuestras instituciones, y amenazando devorar y destruir los principios y formas venerables, sobre que descansan las garantias individuales. Hele aquí.

Buenos Aires Abril 25 de 1827.

Vistos en sumario : resultando que el Dr. D. Juan Oughgan es peligroso á las personas, cuya seguridad y proteccion se reclama ; se declara que el Ecsmo. Sr. Presidente de la República se halla legalmente espedito, para prestarla del modo mas eficaz y permanente que considere en el caso. En su consecuencia devuelvase lo actuado á los fines que indica el ministerio fiscal, librándose préviamente oficio al Sr. gefe de policia para que mantenga al Sr. Dr. D. Juan Oughgan á disposicion del Ecsmo. Sr. Presidente.—*Guzman—Cueto.*

¡Fallo estupendo ! ¡ Un hombre fuera de la ley en sumario ! ¡ Sentenciado sin ningun género de audiencia ! ¡ Poder funesto, orígen por la arbitrariedad que despliega para mayores desórdenes ! ¿ Era este el mejor medio de complacer á los interesados en la ruina de un hombre? Yo no lo creo. El auto no necesita comentarios. Basta decir, que segun el un ciudadano, un estrangero, puede á virtud de un sumario secreto ser declarado peligroso á ciertas personas por el Dr. Cueto, ó por el Dr. Guzman, jueces de primera instancia en lo criminal, y ser puesto á disposicion del gobierno para que haga de él lo que le dé gana. Este fallo honrará á la independencia de nuestra magistratura.— ¡ Poder judicial, cuando será el dia en que la dependencia no sea una objeccion, un desconsuelo, un....

Asi se dispone del destino de un hombre : asi se premian los servicios de un hombre repito, muerdan cuanto quieran sus perseguidores, que á nadie ha ofendido ni insultado : de un hombre que ha servido al pais distinguidamente : de un hombre con honor, y por lo mismo muy delicado en sus prerrogativas , de un hombre cuyos umbrales siempre se vieron frecuentados de indigentes, á quienes reconoce, y consuela la benevolencia y desinteres que forman un contraste asombroso con la codicia y tirania de muchos de sus enemigos, de un hombre que aun ahora en su prision es solicitado de muchas de las principales casas de la Capital, y que desde ella prodiga los auxilios de su saber y de su humanidad á innumerables personas de todas condiciones que lo procuran ansiosamente. Yo protesto que he tratado al Dr. Oughan con interes, y con aprecio ; pero desde que he conocido sus cualidades, y desde que he presenciado esa superioridad de alma que ha desplegado, le miro con respeto.

Basta lo expuesto : basta ese fallo extraordinario para justificar al Dr. Oughan. Hasta un no se que.....descubro en él; cuando ordena que la Policía le mantenga á á disposicion del Gobierno. Esto parece que fuera para alucinar lejos del pais, haciendo apariencia de formas, cual si el Dr. Oughan antes hubiese estado á disposicion del Tribunal Competente. ¿ Y cuando no ha estado el Dr. Oughan á *disposicion* del Gobierno? ¿ No fué, y no está preso por *disposicion* del Gobierno? ¡Que tristeza!.

Pasemos ahora á otras consideraciones que importan á la generalidad de los Ciudadanos acerca de las cuales dejaré á cada uno el reflecciona:

¿ Una medida cual la que se toma en esa sentencia, es medida de Policía, ó importa un castigo ?.

Si es medida de Policia ¿ Que autoridad tienen los Tribunales para adoptaria ?.

Si no lo es, y es castigo ¿ Debe darse ingerencia al Poder Ejecutivo ?.

Sea medida preventiva, ó sea castigo ¿ Puede adoptarse, ó imponerse sin oir al acusado ?.

Si el Tribunal la dicta ; por que le compete como á Juzgado del crimen, y como delito comun ¿ Se han observado las formas ?.

Si no es un caso ó delito comun ¿ Cual es la ley que ha erigido ese Tribunal extraordinario? ¿ Puede el Poder Ejecutivo conmutar ó revocar la pena ?.

Si el caso es comun, y ordinario ¿ Puede introducirse recurso de apelacion ?.

En caso de apelacion y pendiente ella ¿ Puede llevarse á ejecucion el pronunciamiento ?.

¿ Conviene, y es conforme á nuestros principios el que el poder judicial califique una persona ó un acto, y lo entregue al Poder ejecutivo, sea por lo que sea.?

¿ Es decoroso y legal el caer en calificacion, y no designar la pena, ó medida preventiva que deba tomarse ?.

¿ Es de necesidad el que los medios de seguridad y prote cion que segun la ley comun de las naciones debe prestar un *gobierno* á los ministros públicos de otra nacion, los señale y establesca precisamente el *Poder Ejecutivo* sean los que fueren los motivos que haya para ello, aun cuando otro poder declare, que hay mérito para prestarla ?.

Estas y otras cuestiones (que en mi entender no lo son) suscita el presente caso. Quisiera oir á los amantes de la libertad, y de la independencia de los procederes.

Yo concluyo provocando á la publicacion de ese sumario famoso, y tambien recomendando, que no se olvide, que ahora es la ocasion de fijarlas. Vean mis conciudadanos, que los primeros ejemplos se convierten despues en leyes de costumbre. Tengan presente, que la indiferencia puede ser con el tiempo causa de iguales ó peores arbitrariedades. Ahora pues es la oportunidad de poner en consonancia nuestros principios con la practica, fijando esta parte importante de nuestra jurisprudencia sobre principios liberales, y luminosos.

Por lo demas ; mis deseos, mis votos, y mis aspiraciones son por que no se agraven las amarguras y padecimientos del Dr. Oughan, por que de una vez termine esa larga y angustiosa escena de desgracias, capaces de hacer desesperar, y de concluir si se llevan adelante con el estrepito de un pistoletazo.

N. A.

—

RECURSOS.

He ahí Señores Editores de la Mercantil, sobre lo que quiero decir algo; para ello ocuparé vuestras columnas aspirando á acertar por que de esto pende el que no suframos una Banca rota general que seria indudablemente el *ultimatum* de nuestras públicas calamidades.

Para subvenir á los gastos en las actuales circunstancias; es claro que no bastan las rentas aun cuando el Pueblo sufre y está cargado hasta donde alcanza el último de sus fuerzas. Asi es que no es fuera de proposito repetir aqui aquello de *Say* en su tomo 4°. pagina 110 "con solo "tener mas economia en los gastos podran "disminuirse los impuestos ¿pero que seria "entonces del sistema de corrupcion que "asegura que prevalescan siempre los in-"tereses de los Ministros, sobre los intere-"ses de la Nacion?" Mas como deseo ser oido no quiero prevencion alguna contra mi, y ella naceria de estenderme sobre este particular.

El arbitrar recursos puede considerarse en muchos, y diversos aspectos. Yo voy solo á fijarme, en si conviene ó no, realizar á hora un emprestito fuera del Pais, ó si existe otro medio obvio y menos dispendioso para conseguir algunas sumas tal vez las necesarias, á ocurrir á las necesidades del dia en Buenos Aires.

Debemos sentar que en el descredito á que han llegado las notas de nuestro banco debe el Gobierno dejarlo algun tanto respirar, no solo no haciendo nueva emision de billetes, pero ni tomando mas sumas que las que produscan las rentas de que el es, el depositario. La sola noticia de que se iba á adoptar esta marcha bajaria el valor de la moneda; y de consiguiente las perdidas á que estan ligados los tenedores de las notas de banco, serian mucho menores como que crecia el valor real de ellas. Hasta el presente todos los recursos del Ministerio de Hacienda parece se han solo consignado á tomar del banco sin fijar una mirada á la rapida decrecencia del credito de este, y el que se está poniendo al borde de una banca-rota en que todos debemos mas que menos tocar. Está esto tan al alcance de todos que voy de una vez á presentar mi sentir en conformidad á lo que he leido en los mejores Economistas y á la practica del Pais (1) que como mas apurado en su deuda ha abanzado mas en este ramo.

Si es indudable que el valor de nuestros fondos se halla en un punto brillante y que ellos á pesar de la presente guerra esterior y del bloqueo que ha paralizado el comercio esterior existen a un precio mas alto que los de los demas puntos de los nuevos estados de nuestro continente ¿por que es que el gobierno no procede á crearlos vendiendo una suma en el Pais, y manda otra parte afuera de el á negociarla? He áhi lo que á mi me ha sorprehendido no se haga y que solo pueden paralizarlo intereses puramente particulares. Se dirá ácaso que la sola noticia de crear fondos los haria bajar. Es indudable; pero hasta cierto limite y no mas. Consideremos la cuestion en la practica. Hoy el valor de los fondos es á sesenta y dos; yo quiero suponer que con la noticia de su creacion bajasen un cinco, ó un seis. ¿Se conseguirá un emprestito en Inglaterra á ese precio? ¿Y un emprestito contraido en el Pais no es preferible, segun todos los economistas áun con un diez por ciento de desventaja? ya por que lo que el estado pierde lo ganan los particulares, ya por que segun el mismo *Say* " Se ha dicho que una deuda pública liga á todos los "acreedores á la suerte del Gobierno y que "estos asociados igualmente á su buena "que su mala suerte se conviertan en sus "apoyos naturales: esto es ciertisimo..... "Vease el exemplo de Inglaterra donde "esta razon fuerza á multitud de familias "honradas á sostener una administracion "perversa" Ya por que el pago del interes del emprestito contrahido fuera, debe ser pagado en oro, ó plata, sellada, y el del Pais en solo nuestra monedá corriente ó villetes circulares. Con lo que nos cuenta el interes de los cinco millones debidos en Inglaterra, podiamos pagar hoy quince ó diez y seis, sin que hubieramos tenido que estraer tanto numerario ; una de las causales de la alteracion de su valor real.

Para precaver el descredito de los fondos seria un remedio eficaz el que su creacion fuese sancionada por una Ley del cuerpo nacional, y en una cantidad moderada como de cuatro ó seis millones, y con la calidad de no poderse emitir mas el periodo de dos años v. g. y esto si la guerra continuase; pues terminada ella deberia ser un recurso sagrado que para su sancion necesitase tres cuartas partes al menos de los sufragios del cuerpo nacional.

Baste por áhora : en otra ocasion me estenderé mas sobre este particular seguro de que no lleva otro objeto que el interes y salvacion del Pais, á *Un Ciudadano Imparcial.*

(1) Inglaterra

—

Señores EE. de la Gaceta Mercantil.

Leyendo anoche los papeles públicos de Chile, encontre un articulo en el *Telegrafo Mercantil* de Valparaiso, sobre la *federacion* en aquella república. Por la analogia que se observa de unas mismas circunstancias en este y aquel pais, he creido propio dirigirme á Vds. á suplicarles le den lugar en su bien acreditada gaceta.

Un Verdadero Patriota.

" No es posible que despues de 16 años de Congresos Constituyentes, que demos otra vez huerfanos entregados á la voluntad de un mandatario, que si es bueno no hará otra cosa que no hacernos mal, y si es malo hará cuanto á sus caprichos convenga. Desengañemonos pues, que si el Congresso se retira, Chile quedará como antes en un estado puramente anarquico ; amenazado el gobierno : la opinion dividida, y todos los ciudadanos siempre prontos á abra-

zar cualquiera partido que mejore su suerte.

En verdad un cuerpo legislativo que cuenta un gran número de miembros, no está esento de la fiebre que producen tan diversas pasiones; él debe ser pronto en legislar y segun las leyes nacionales reunirse periódicamente, porque investidos de un tan gran poder degeneran ó abusan como todas las cosas humanas, y hacen sus obras imperfectas. Esta es una confesion ingenua, esto es hablar la verdad; pero pretender que Chile en su lamentable estado tome esta determination es una locura que hace vacilar nuestra libertad, es un paso antipolitico que nos reduce á nuestras antiguas miserias. El Congreso debe imitar al de Estados Unidos en su permanencia heroica hasta dar leyes á su patria: él debe desentenderse de cualquiera ataque que padesca en su seno: él debe manifestar una frente serena á los enemigos de los pueblos, y hacer caminar con paso firme su obra principiada.

Mil anuncios funestos se nos hacen si los pueblos se apoderan de aquel poder que les confirió la naturaleza; unos predicen la anarquia, otros un desarreglo completo en la administracion tanto nacional como provincial; pero ecsaminemos si estas sugestiones las inspira el patriotismo, ó las pasiones de los obstinados en esclavizar los pueblos. Casi me atrevo á asegurar que no hay un anti-federalista que no viera con placer levantar en Chile un trono, y adorar un inbécil amo; los principios que hasta ahora han desplegado estos ciudadanos son meramente monarquicos: amigos de la centralizacion, es decir de un gobierno que de en medio de un pueblo, dirija otros distantes 500 leguas, cuyas costumbres y necesidades enteramente ignora, supliendo siempre esta falta un ministro ambicioso y cruel, que con un decreto hace tanto en un pais que se dice libre, como el Sultan de Turquia en su imperio oprimido. A mas, todos estos ciudadanos que hoy se obstinan en nuestro mal, los mas de ellos son nobles, que sin duda querran ser duques. La constitucion que habian formado el año de 23, bien que estaba llena de filantropia, no era en realidad mas que una constitucion Aristocrática con tendencia á la monarquia. Su destruccion fue para ellos un rayo esterminador que aniquiló sus esperanzas, de las que aun no pueden desistir: ellos se convenceran al fin, que los descamisados que ellos llaman, harán mas bien la felicidad de su patria; su pobreza no les es vergonzosa, cuentan mas servicios y sacrificios que cualquiera de los que hoy viven en el seno de las riquezas, que han adquirido en la revolucion.

PLAZA.

Mayo 1—A las 6 de la tarde.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 62 por ciento.
Id. del 4 por ciento, proporcionalmente.
Letras sobre Inglaterra 18 peniques por ps.
Id sobre los E U. 130 por ciento premio.
Letras sobre Montevideo 150 á 160 por cto
Acciones del banco nacional a la par.
Dinero á descuento en el banco á medio por ciento por mes.
Dinero á interes por letras entre particulares $1\frac{1}{4}$ a $1\frac{1}{2}$ por ciento.

ESPECIES METALICAS.

☞ *Valor autentico.*
Onzas de oro 49 *á* 50 ps.
Pesos fuertes 190 pr cto.
Macuquina 180 pr. cto. *id*
Plata en piña, de ley 11 ds. 18 grs. 23
Oro en Pasta de 18 á 20 quilates 15 a 16rs

PASAPORTES del 1 de Mayo.

D. Juan Gualberto Palacios, al Paraná.
Prudencio Barreda, á Mercedes,
Fernando Bujo, á la P. Oriental.
José Sanchez, al Rosario.
Francisco Perez Crespo, al id.
Raymundo Molina, á Corrientes
Gregorio Lecog, á la Estancia del Paraiso
Antonio Abalos, á Canelones.

—

ENTRADAS.

D. Blas Achaval, de Santiago,
Juan José Morillo, de Sta. Fé.
Manuel Olazaval, de Mendoza.
Pedro Trabudua, del Uruguay
Manuel Cornet, de id.

MARITIMA.

SALIDAS.

Goleta Buenaventura del Arroyo de la China, D. Juan Jorge.

Al dicho,
900 cueros de bagual
50 id. vacunos
20 arrobas de cerda
255 piezas de madera
á D. Hilarion Curadé.
51 petacones tabaco colorado

Lanchon Carmen de Santa Fé á D. José Maria Marti.

Al dicho,
51 rayos de algarrobo
á D. Juan Gibson.
269 cueros de bagual
39 fardos cueros de Nutria
126 cueros vacunos
á D. Francisco Latorre.
1 fardo cueros de nutria

La chalupa Maria Josefa, del Monte, con maderas, á la órden D. José Leon Paladino.

Chalupa Victoria, de las Vacas, con 8 carradas de carbon, á su patron Miguel Batel.

LA GACETA.

BUENOS AYRES MAYO 3.

MANIA PERIODICA.

Parece que en estos dias han abortado unos cuantos periódicos, de los que no se tuvo noticia hasta el dia de su aparicion. Si ellos tienen por objeto difundir las luces y propagar la ilustracion, desde luego sus autores son seguramente dignos de la mayor consideracion tanto por el fin que se proponen como por la nobleza de los sentimientos que les animan á entrar en una carrera tan escabrosa como llena de sinsabores. Estos generalmente son los frutos que recogen los escritores públicos. Pero aqui es de notar que los periodicos que empiezan á publicarse son diarios, y que intentan abrazar el mismo plan que hasta ahora sigue y ha seguido la Gaceta Mercantil. Esto nos induce á persuadirnos que tal vez algunos de ellos, (y á fé que no nos engañaremos) tengan solo por objeto destruir este periodico. Este presentimiento nos lo confirma el aviso que se registra en la 1ª pagina del Constitucional de 1 de Mayo á los subscriptores, y de la misma clase el del *Avisador Universal*, como tambien el precio de la subscripcion. Pero sea de esto lo que fuere nosotros no podemos menos que tributar nuestra particular gratitud y reconocimiento á nuestros suscritores; por que á vista de las aparentes ventajas con que se les intenta seducir por parte de los nuevos periodicos; ellos firmes y consecuentes á nuestro Diario, han rehusado dejar de favorecernos, y hasta ahora lejos de disminuirse nuestra subscripcion, con placer vemos aumentarse. Nosotros esperamos que siempre mereceremos el crédito y confianza de nuestros subscriptores, y que procuraremos no desmerecerla auxiliados de nuestras cortas luces y asiduos trabajos, sostenidos por las muchas relaciones que tenemos tanto en el Interior como en el Exterior. Seriamos injustos si atendido el crédito de este periódico, su numerosa subscripcion, el estado de las circunstancias actuales, y el plan que se han propuesto los nuevos diarios, nosotros por nuestra parte no ofreciesemos algunas mejoras á nuestros subscriptores. A este respecto desde hoy empezará á publicarse este periodico tal cual aparece hoy: por consecuencia tenemos mas estension para dar lugar á nuestros materiales y á pesar del precio actual del papel nos proponemos seguir la subscripcion al mismo precio en que hoy dia, procurando solo merecer la indulgencia y crédito de nuestros subscriptores, como tambien del público cuya favorable acogida anima nuestras esperanzas.

LOS EDITORES.

CONGRESO NACIONAL.

El Jueves 3 del corriente Mayo, hay sesion publica.

ORDEN DEL DIA.

Un proyecto declarando deber continuar en el egercicio de disputados los SS. D. Elias Bedoya y D. Eduardo Peres Bulnes.

Otro—Reservando la resolucion de la Junta de Entre Rios hasta que todas las Provincias se hayan pronunciado sobre la Constitucion.

—

Se han recibido noticias de Patagones hasta el 21 del mes proximo pasado, á cuya fecha se hallaban listos para dar la vela las corbetas Chacabuco é Ituzaingo, los bergantines Oriental Argentino y Patagones, y las goletas Juncal y Bella Flor. Los prisioneros brasileros se habian internado en el campo á escepcion del comandante Pautier del bergantin goleta que se hallaba incomunicado por haber tenido enarbolado el pabellon argentino durante la accion.

—

Segun noticias recibidas del Salado hasta el Sabado pasado, el corsario nacional Bolivar habia ido en persiguimiento de dos buques sospechosos que aparecieron en frente de aquel rio el Jueves. Ningun otro buque se hallaba á la vista.

—

Por noticias venidas de Montevideo hasta el 26 del mes pasado, sabemos que no habia llegado buque ninguno mercante, y se que se creia que pronto se pondria en libertad la goleta americana Hazard, que fué detenido por la *Rio*.

AVISOS NUEVOS.

DOUBLOONS, DOLLARS, &c.

THE best prices given for Doubloons, Dollars, Patacoons and small Silver at No. 51 calle de la Piedad. Mayo 2–s

ONZAS de Oro y PESOS fuertes.

SE compran en la calle de la Piedad N. 51, onzas de oro, pesos fuertes, y patacones, dando los mas altos precios.
Mayo 2—s.

VENTA DE UN TERRENO.

SE vende en la calle de Potosí No. 361 un terreno que tiene medio cuarto al Norte. En la calle de la Victoria N. 354, casa de Da. Maria Sosa daran razon.
Mayo 2—3p.

PERDIDA.

EL que hubiese encontrado una sortija de brillantes en figura de cintillo, y la entregue en la calle de Cangallo No. 78, recibirá su hallazgo. Mayo 2. 3p

UN CRIADO

SE necesita comprar que sea buen cochero y tenga todas las calidades que se requieren. Ocurrase á la calle de la Universidad No. 68 Mayo 2 3s

Cueros de nutria y Yerva

EN la calle de la Universidad No. 4 se desean comprar algunas docenas, y alguna cantidad de Yerva del Rio Grande ó puerto alegre, pero que esté beneficiada y puesta en tercios parecidos á los del Paraguay. El pago se hara en onzas de oro al precio corriente ó en moneda corriente.

DINERO A REDITOS

SE desean dar algunas cantidades á un interes menos que el que tiene en el dia, dando en seguridad onzas de oro fondos públicos ó hipotecando fincas en el centro del pueblo. Mayo 2 8c

300 ONZAS DE ORO

HAY á venta en la calle de la Plata No. 202. Mayo 2 2s

SE VENDE

DEL Puente de la Barraca 12 cuadras al Sud un corto número de pesos de cebada en pasto en casa de D. Francisco Lamos daran razon que vive cerca de dicho Puente. Mayo 2 3p

Cueros de propiedad pública

SE venden 240 vacunos á estilo de comercio: los que existen en la barraca de D. Tomas de la Pedrusa calle de Belcarse No. En la comisaria general de guerra se admiten propuestas hasta el Sabado 5 del presente. Mayo 2 8c

THE AMERICAN.

IN consequence of the many occupations of the Printing-Office, the publication of "The American" is unavoidably suspended till Friday next. May 2.

AVISO

SE necesita comprar un negro ó mulato que no pase de 18 años; quien lo tenga de venta ocurrira al portera del congreso.
Mayo 2.

Se vende

UNA quinta, tiene seis piezas, 3 al Sud y 3 al Oeste, con sus ventanas de reja, plantas de naranjos chinos y agrios, higueras y monte· á demas esquina con trastienda, y coral para leña, cercado de parecita, calle de Charcas del hueco de Da. Gracia diez cuadras para afuera, conocida por el nombre de Terradas, tiene tambien un hermoso palomar. Mayo 2 3p

PREMIO de $20

AL celador que encontrare un negro huido 18 dias há, y llamado José Capdevila. Sus señas son: alto, palido, trompudo y tiene ademas una señalcita en un carrillo. Lo han visto en un caballo blanco y su amo vive en la calle de la Piedad No. 157. Mayo 2—tfc

VENTA DE UNA CASA.

Se vende una casa, calle de la Catedral No. 220 con 9 varas de frente y 70 de fondo, cercado de pared, cuatro piezas, cocina y pozo de balde, dos patios. El que la quiera comprar véase con su dueño que vive en la calle de Cangallo No. 68 en la ojalateria frente al Café de Catalanes. Mayo 2—6p.

Para Soriano y Mercedes.

El queche INMORTAL BOLIVAR y balandra BELEN saldrán el 4 de Mayo. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage se verán con su dueño D. Jaime Casanovas que vive en la calle de San Lorenzo No. 19. Mayo 2—3p

Premio de 25 Pesos.

SE ha fugado una Chinita como de edad de doce años: quien por las siguientes señales la encontrase, tendra su premio; estas son muy remarcables: china pampa en todas sus acciones y movimientos, cuerpo y cara dan un verdadero testimonio de que pertenezca á esta familia; habla perfectamente el castellano, pues es su idioma nativo. Descendiendo á otras señas menos visibles diré que su cara es redonda como un sol, bien baja y cuadrada de espalda y muy patona; sus vestidos pueden ser de listado ó de zaraza pues ha llevado de estas clases varios; pero puede taparse con un chal de lanilla ordinario á florecites, color blanco. Calle de la Esmeralda No. 48.
Mayo 2—1p

Interesante para los Zeladores.

EN la noche del dia 29 del de Abril ha fugado un esclavo llamado Domingo, de casa de su amo, sus señales son las siguientes—de color pardo mas bien blanco que obscuro, cara redonda, pelo negro y crespo, ojos regulares y negros, nariz redorda, boca regular, ningun pelo de barba, de edad como de catorce ó diez y seis años. El vestuario que lleva es una camisa de Bretaña de Amburgo, chaleco de cotonia amarilla listada, chaqueta de listado morado, calzon de brin blanco, sombrero ordinario y descalzo. Quien lo entregase en la del Tucuman No. 75 ó diese una noticia por la que fuese aprehendido se le dará una gratificacion de cincuenta pesos. Mayo 2. 4p.

LAPIDAS

EL que subscribe tiene el honor de avisar al publico que egecuta toda clase de grabados y escultura sobre los marmoles; que se colocan en las sepulturas, tales como trofeos, alegorias, etc.—Promete á todas las personas que se dignen ocuparlo que quedarán satisfechos tanto por la perfeccion de su trabajo como por la equidad de sus precios. Vive en la calle de la Piedad No. 96.
Mayo 2—15p. A. J. Dupuch.

SE VENDE.

La Balandra Diana de porte de mil quinientos cueros; se halla actualmente amarrada en la Boca del Riachuelo lista para navegar en cualquier parte. Los SS. que quieran comprarla se verán con sus dueños D. Jayme Casanovas y D. Juan Andres Mendez. Mayo 2. 10c.

Se venden

SIETE carretillas del tragin de carne, que se hallan en buen uso, todas enyentadas. El que guste comprarlas puede dirigirse de San Nicolas dos cuadras para el Retiro que es en la esquina de Juan Bando. Mayo 1—3p

SE VENDE,

A precio equitativo, una calesa hermosa y cómoda, con la correspondiente guarnicion. En la calle de Venezuela Número 137 darán razon. Mayo 1—2p

Aviso.

LA chacara que fue de D. Juan Antonio Costa, la vende su hermano D. Fernando Costa, ésta está situada en la costa de San Isidro; su precio es el de cuarenta mil pesos a crédito público. Mayo 1—3p

Se necesita.

COMPRAR una criada para servicio de adentro y cargar un niño, a la cual se le hará un partido ventajoso para su libertad, teniendo buenas recomendaciones. En la plaza de las Artes No 94 darán razon. Mayo 1—6p

AVISO.

EN la calle de la Victoria Núm. 160 se halla una partida de añil a precios cómodos; tambien barajas, tabaco de la India y cigarrillos de la otra banda. Mayo 1—3p

Se venden

TODOS los útiles de panaderia, en disposicion de ponerse en trabajo. Si se quiere, tambien se alquila la casa donde estan dichos muebles. El que quiera tratar ocurra a la calle de la Plata No 211; en la misma casa hay de venta 1000 onzas de oro. Mayo 1—4s

Se necesita

UN hombre para cuidar una quinta en la vecindad del pueblo, será lo mismo si tenga familia. Darán razon en la calle de Venezuela No. 64. Mayo 1—4s

FOR SALE

A neat and convenient gig, with harness, on reasonable terms. Apply at 137 calle la Venezuela. Mayo 1—2p

Aviso.

SE venden los útiles completos de una panaderio en un precio bastante equitativo. El que los quiera comprar ocurra a la calle del 25 de Mayo No. 101. desde las 2 de la tarde hasta las 5, donde darán razon. Mayo 1—2p

AVISO.

CUALQUIERA que quiera comprar una partida de trigo como de 200 y pico de fanegas, ocurra a la calle de la Catedral No. 61 donde darán razon. El que quiera comprar una partida de Gayeta de superior calidad y a precio equitativo, ocurra a la calle del Buen Orden No. 29. Mayo 1—3p

AVISO.

QUIEN hubiese perdido una llavecita de oro de reiox con otras cositas abrigadas, puede ocurrir a casa de Doña Francisca Gomez, calle de Cangallo No. 100, que dando las señas se le entregarán. Mayo 1 3p

Aviso al público.

EN el almacen No. 20 que está en la calle que va de San Francisco al Colegio, a mas del renglon de zapatos, se ofrecen vender los que siguen por mayor y menor a precios muy equitativos.

Papel florete y medio florete.
Bramantes de hilo superiores.
Id. de algodon.
Zarazas para vestidos.
Casimires, azul y negra.
Sombreros finos de pelo.
Vino de oporto embotellado.
Un surtido de cristales, y algunos otros renglones que tambien interesan. Mayo 1—3p

Se vende.

UNA estancia de cortos fondos en buena situacion y prado, de la guardia de Lujan 4 leguas al poniente, y del oratorio de los Leones al naciente una legua; terreno denunciado, suerte de estancia con 209 cabezas de ganado vacuno, mas ó menos entre chico y grande, 600 ovejas mas ó menos, un monte de 8 cuadras de circunferencia de varias frutas, con todas las herramientas y ranchos de dicha estancia: no sacando de ella mas que un caballo, la ropa y algunas armas. Se vende a dar libramiento en Córdoba en la moneda que allá corre segun el estilo de comercio. El que quiera comprarla, ocurra a D. Celestino Salguero, en San José de Flores, inmediato a la pólvora, al Sud en una quinta. Mayo 1—2p

Se vende.

CEBADA por mayor y menor y leña de car do. En la Recoba nueva No. 52. Mayo 1 2c

Obra pública de albañileria y carpinteria.

PARA el Viernes 4 de Mayo próximo se saca a remate la que debe ejecutarse en estos ramos para el conservatorio de instrumentos de física en el ex convento de Sto. Domingo. Los que deseen hacer propuesta las dirigiran a la comisaría general para dicho dia, donde a la hora de las 12 seran leidas a presencia de los que concurriesen. En la oficina mencionada se hallan de manifiesto las relaciones respectivas. Mayo 1

SE necesita acomodar un individuo en clase de contador ó secretario en un corsario, en un corsario, que sepa hablar y escribir regularmente en Castellano, Ingles, y tambien en Frances: el que se considere con aptitud teniendo buenas recomendaciones puede ocurrir á la calle de la Catedral, No. 74. Mayo 1—3v

Aviso.

PIEDRAS de afilar hay de venta en la calle de la Paz No. 29. Mayo 1—3p

AVISO.

SE alquilan dos piezas altas empapeladas con balcones á la calle para hombres solos en la Recova nueva No. 52. Mayo 1 2p

SE HA HUIDO,

UN negro de la propiedad de D. Juan B. Moron, llamado José Maria. Señales: bajo, regordete; cara redonda, nariz chata, barba poblada, mano derecha un dedo encogido. Calle del Cerrito No. 254. Abril 30—3p

AVISO.

SE desea comprar un criado que sepa el oficio de sombrerero dandole la libertad en poco tiempo. Tras de la Catedral No. 76 darán razon. Abril 30—3p

Para Mendoza.

SE fleta un coche perfectamente aperado, y pronto, con peones de confianza que lo tiren. En la calle de Suipacha casa No. 10 darán razon. Abril 30—6p

AVISO.

UNA señora americana se dedica a enseñar a bordar en las casas a las Señoras que quisiesen ocuparla. Vive en la calle de las Piedras No 254 donde darán razon. Abril 30—3p

Venta interesante.

DE un escelente y bonito coche de pueblo, con sus guarniciones y faroles, tapafunda &a., en mil pesos en plata. Quien quiera verlo ocurra a la calle de la Catedral No. 136: tambien un coche para viage perfectamante listo, se vende en la misma casa en 13 onzas de oro. Abril 30—3p

SE ALQUILA,

UNA Quinta distante de la Plaza de la Victoria 25 cuadras para el Oeste, en las inmediaciones de los antiguos corrales de Miserere; la cual tiene 7 habitaciones, de ladrillo techo de azotea: un horno de cocer ladrillo nuevo y de los mayores que hay en el dia; con su correspondiente galpon y utiles precisos para la fabricacion del ladrillo: su terreno se compone de 5 cuadras cuadradas propias para la labranza: se alquilara todo á una persona ó por partes segun agrade á los interesados. Ocurrase á la calle de la Plata No 202. Abril 30—4s

SE ALQUILA,

UN Corralon cercado de pared en las inmediaciónes de la Plaza de Lorea; en la casa indicada arriba darán razon. Abril 30—4s

AVISO.

Con superior permiso y aprobacion.

LOS vinos deteriodados y que han degenerado, se restablecen á su natural estado de sanidad, sabor, olor y color, bajo de fundamentos sólidos.

Igualmente los vinos carlones buenos y que sean claretes; se cubren quedando en su natural color, y conservando por este medio no se tuerzan ó se piquen.

Los Sres. que gusten ocuparme ocurrirán con la muestra de una limeta llena a la plaza de Monserrat, calle del Orden No. 85. En estado de mejora les será devuelto para que guardado sirva de prueba ó cotejo en la entrega que deba hacer del que se me dé para elaborar.

Como estas operaciones son para evitar que no se hagan composiciones por personas no examinadas y sin los conocimientos necesarios, lo que seria directamente contra la salud pública, todo individuo que tenga a bien emplearme, llevará mi certificado de la cantidad y calidad para que no se puedan cubrir los que no la tuviesen con alegaciones que resultarian contra mi honor y crédito.—Los precios arreglados al estado de los vinos serán los mas equitativos. Abril 18—15p

Aviso.

CALLE de Cuyo No. 289, se venden unos Muebles á precios muy comodos; el que los quiera ocúrra á la misma casa que adentro vive la dueña. Abril 30—3p

BANCO NACIONAL.

EL Directorio de conformidad con lo prevenido en el artículo 7, tit. 1. de la carta del Banco, ha dispuesto, que las acciones que se subscriban desde el 15 de Mayo en adelante, paguen un tres por ciento sobre su valor escrito. Abril 23 de 1827.

8c MANUEL NUÑEZ, Secretario.

COBRE SELLADO.

SE compra en la calle de la Universidad No. 4. En la misma casa hay a venta 500 onzas de oro. Abril 30—4s

WANTED,

A GARDENER to take charge of a quinta near the city. Apply at this office. Abril 30

NOTICE.

A Person who purposes commencing in a few days the business of repairing telescopes, &c. requests the favour of those who may have any work to be done in this branch to leave their names and a note of the repairs required. The individual adopts this mode of advertising wishing to commence work so soon as his arrangements are made; and those who apply will be attended to in rotation. April 26.

Se necesita.

UNA ama de leche en la calle de Belgrano No. 124. En la misma casa hay un mozo para tienda ó almacen de buena conducta. Abril 25—6p

Para Corrientes.

Darán la vela el 10 de Mayo, la balandra San Pedro y la Santa Rita. Los Sres. que gusten ir de pasage se verán con el dueño del café de la Victoria. Mayo 1—3p

Para las Vacas.

Saldrá la hermosa falua que fue del Resguardo nombrada la PEPA. de porte de 120 quintales; es la mas ligera que anda en el rio y tiene armas para defenderse. Admite carga y pasageros a dos pesos menos que las demas balleneras; tiene escelentes comodidades y sale todas las semanas una ó dos veces. Ocúrrase a tratar a la calle de la Victoria No. 160, ó la de la Universidad No. 4, que a ambas partes va el patron. Mayo 1—tfs

PARA LAS VACAS.

Saldrá el Cuter Panquimagogo. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden verse con su dueño D. Pedro Mon frente a la aduana. Abril 26—4s

SE VENDE,

Una hermosa casa sita calle de Cangallo No. 122 y 124 a tres cuadras de la plaza grande; tiene 11 habitaciones, fuera de cocina, dos patios, pozo de valde, y muchas comodidades. El que quiera comprarla ocurra a la calle de la Esmeralda No. 52, donde vive su dueño. Abril 24—4p

Se vende.

EN la calle de Europa una casita situada en un cuarto de tierra completo y con arboles frutales, distante una cuadra de la plaza de Concepcion. Su dueño vive en la No. 115 de la calle de la Independencia. Abril 30—3p

Aviso.

SE desea arrendar un terreno de 10 a 15 leguas cuadradas que se halle situado a las inmediaciones de uno de estos tres puntos: la Colonia, Montevideo, ó Maldonado. Ocúrrase a la calle de la Universidad No. 68. Abril 28—4s

CAFE DEL ALTO.

SE venden los utencilios de este establecimiento, siendo muy corto el principal. Los que quieran informarse de él pasaran a la calle de la Reconquista No. 291 donde encontrarán al dueño. Abril 26—15p

Aviso á los hacendados de Campaña.

UN ingles desea dedicarse a amansar vacas, en lo que tiene gran inteligencia. Si alguno desea ocuparlo, siempre que su establecimiento no diste mas de 20 leguas de la ciudad, sirvase ocurrir a esta imprenta. Abril 26—6s

Se vende.

UNA armazon de tienda a menos precio de su tazacion; una bandola grande, dos tableros todos con vidriera; y se compra un alambique de cobre en buen uso, de uno ó dos barriles. Calle del Perú Núm. 72 darán razon. Abril 26—6p

Aviso de la Policia.

SE remata la subministracion de velas para todos los puntos dependientes de la policia.—Los sujetos que quieran tomarla a su cargo presentarán sus posturas cerradas en el despacho del Sr. gefe de este departamento, antes de las 12 del dia 30 de este mes en que se publicarán y elevarán al Gobierno. Buenos Aires Abril 4 de 1827. *CASTRO.*

NAYPES, VASOS, PIPAS Y COHETES.

HAY de venta por mayor y menor una partida grande de naipes, vasos de cristal, pipas y cohetes. En la calle de la Piedad No. 95 darán razon. Abril 30—3s

Se venden.

EN el almacen del Señor Helsby Biblias en varios idiomas. Calle del Perú N. Abril 28

SE VENDE,

UNA hermosa cocina económica de fierro, con todos sus asesorios, propia para fonda ó para una casa de familia. Tambien hay de venta un armazon con vidrieras que puede servir para tienda ó pulperia: rapé frances de primera calidad a 7 rls. botella, y plumas de escribir a 3 rls. el ciento. Calle de Potosí No. 113 de San Juan cuadra y media para el Rio. Abril 28—4p

Aviso.

AL otro lado del puente de Barracas en el partido de Quilmes cerca del ombú depreciado, se vende ó se da a medias a una persona extrangera, una posesion nueva con 4 piezas una de esquina con 7 cuadras cuadradas de zanjeo con dos mil doscientas plantas de monte y todo sembrado de huertas de sandias y algunas lecheras. El dueño vive en la propia habitacion. Marzo 29—1mp

EN el escritorio de los corredores de numero Santillan, Somosa y Rojas, hay á venta

Aceite Sevillano
Clavos en surtido
Hilo de sastre
Vino tinto
Papel
Acciones del Banco
Cueros vacunos.
Una chacra en la costa de San Isidro y algunas casas en la ciudad.—Se compran Fondos públicos. Abril 26

AVISO.

EN la calle de la Plata del molino tres cuadras para el Oeste, se vende un sitio compuesto de cuatro cuadras cuadradas, todo recien cercado de pared, con un edificio habitable en él. Los señores que se interesen pueden ocurrir a la calle del Paraná No. 49, donde sera enterado de otros pormenores como de su precio. Abril 24—tfc

Mudanza de domicilio.

LOS Sres. Douville y Laboissiere avisan al público que han trasladado su casa de comercio a la calle de la Piedad No. 95, donde se encuentran los siguientes artículos que acaban de llegar de Montevideo.

70 docenas de pomada
Libros de los mejores autores españoles, ingleses y franceses.
Diccionarios y gramáticas de diversas lenguas.
Linternas mágicas, globos, máquinas eléctricas
Modelos de los instrumentos de la agricultura.
Papel, lápices, y tinta de todas clases
Tinta indeleble para marcar la ropa
Perlas finas y cristaleria
Pinturas y tela preparada para los retratos.
Las tarifas de las aduanas de Inglaterra y Francia.
Y muchos otros renglones.

Se vende,

UN armazon con vidrieras y todos los útiles para una tienda de sombreros. El que guste imponerse de sus pormenores puede ocurrir a la calle de la Plata No. 212. Abril 24—6

AVISO

EL Sabado 5 de Mayo prócsimo entrante a las 12 de la mañana se ha de [illegible] remate público en la colecturia general de una finca propia del monasterio de Sta. Catalina, situada en la calle de Chile frente al hueco que llaman de la basura. Su terreno es de 49 vs. de frente al Norte, con 63⅝ de fondo, y tazada en 6252$ 6¼ rls. Los que quieran rematarla dirigirán a dicha oficina sus propuestas firmadas y cerradas, en el concepto de que para ser admisibles debé espresarse en ellas terminantemente la suma que se haya de ofrecer, no conteniendo la oferta vaga de mayor cantidad sobre la propuesta mas ventajosa que resultare. Las que asi se presenten se publicarán en dicho dia y hora elevandose luego al Superior Gobierno para la resolucion que corresponda. Buenos Aires Abril 26 de 1827.

AVISO.

LA falua que fue del resguardo nueva y recien lista, la mas ligera que puede andar en el rio. Sale para las Vacas todas las semanas, los Miércoles y Sábados, mas ligera que las balleneras y mas segura. Admite carga y los pasageros serán dos pesos menos que las balleneras y escelentes comodidades. Se despacha en la calle de la Victoria No. 160, ó en la confituria de Baldraco. Abril 21—1mp

Hay á venta,

12000 Docenas cueros de nutria; se toma en pago moneda corriente ó onzas de oro por el precio corriente. Ocúrrase al corredor de No. Don José Maria Basavilbaso, que vive en la calle de la Biblioteca No 11[illegible]. Abril 2[illegible]—6s

AVISO.

UN estancia como de 15 leguas cuadradas en la costa del rio Yí en la Banda Oriental lindada al Este, y Sud por arroyos permanentes.

Una casa 4 y media cuadras de la plaza de la Victoria: tiene piezas decentes y [illegible] de cocina, 2 comunes, corral con techo, pozo de balde, y otras muchat comodidades.

Una casita por San Nicolas con 5 piezas y cocina.

Una quinta escelente de una cuadra [illegible]da enteramente sembrada de todas clases de legumbres y frutas con una casa decente, alberca nueva, pozo de balde y galpones buenos.

Una quinta en el camino de Barracas de bastante extencion y con una casa cómoda.

Se desea comprar.

Una casa grande en el centro de la ciudad, propia para negocio ó familia, con 10 ó 12 piezas inclusos almacenes &a.

Se arrienda

Una chacra extensiva 4 leguas del pueblo con una casa muy grande, monte de durazno, y aguas permanentes, al arrendador se le proporcionaran los caballos, bueyes, las vacas y herramientas que existen en la chacra.

Se necesitan alquilar.

Una casa buena que tenga 7 piezas decentes y 4 para criados, tres patios, corral y oficinas correspondientes.

Una casa para familia con 8 ó 10 viviendas, que no diste mas de 3 cuadras de la plaza de la Victoria.

Una casa para familia de 6 a 8 piezas.

Una casa para un caballero soltero con 5 ó 6 habitaciones.

Una casa de familia de 6 piezas y lo mas preciso.

Una casita en una situacion central de 3 ó 4 viviendas.

Mr. Fisher, calle de la Catedral No. 26, tratara con los interesados, é igualmente con los SS. que gusten dar ó tomar dinero a rédito bajo de hipotecas seguras. Abril 2[illegible]